I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 412.-
SAN BERNARDO, 11 de Enero de 2013.-
VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 37, de fecha 07 de Enero de 2013, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Otórgase patente de Feria Persa para el giro: "**Bazar y paquetería**", en la Feria Persa 40 de Gran Avenida, puesto Nº 352, 3ra. Cuadra, a nombre de **María Del Carmen Tobar Ibáñez,** [redacted] con domicilio particular en Pedro de Mendoza Nº 13666, El Olivo A, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comerciales (3). Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO